

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

20124 Resolución 500/38267/2009, de 23 de noviembre, de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, por la que se publica la convocatoria de Premios Ejército 2010.

Bases Premios Ejército 2010

Con objeto de propiciar la creación artística referida a las múltiples actividades del Ejército de Tierra Español en el marco de las Fuerzas Armadas, así como el conocimiento y divulgación de la vida militar, el General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra dispone:

Primera. *Convocatoria.*—Se convocan los Premios Ejército 2010 en su XLVIII edición en las siguientes modalidades: Pintura, Fotografía, Miniaturas Militares, Enseñanza Escolar e Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.

Segunda. *Normas generales.*

2.1 Podrán concurrir a los Premios Ejército 2010 autores, nacionales o extranjeros, cuyas obras, trabajos o composiciones estén referidos o relacionados con cualquiera de las múltiples actividades del Ejército de Tierra Español. Los trabajos en las modalidades de Enseñanza Escolar e Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, así como todo cuanto esté relacionado con datos de autor, sumarios, etc., se presentarán en castellano.

2.2 Los autores podrán presentar como máximo una obra por cada modalidad y categoría de las que se especifican, pudiendo ser varios los autores de una obra. No podrán presentarse familiares de los miembros del Jurado, ni personas vinculadas al desarrollo de los Premios.

2.3 Las obras, trabajos o composiciones serán originales, inéditas no presentadas a anteriores ediciones de Premios Ejército.

2.4 Para facilitar, en su caso, el conocimiento de sus actividades, los concursantes que lo deseen, podrán visitar las Unidades, Centros u Organismos del Ejército de Tierra que tengan relación con su trabajo, siempre y cuando sea posible de acuerdo con sus actividades y las normas de seguridad en vigor. Para ello, deberán solicitarlo a las Subinspecciones o Comandancias Militares más cercanas, cuyas direcciones pueden encontrarse en la página web, según lo indicado en el punto 2.6 de estas bases.

2.5 El jurado estará formado por personas de acreditado prestigio en cada una de las modalidades. En calidad de presidente de los jurados actuará un oficial general del ejército. El fallo sólo se podrá dar a conocer una vez firmada el acta de deliberación por el jurado correspondiente, publicándose en la página web (punto 2.6) y posteriormente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Defensa».

2.6 Para cuanta información necesiten pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico rpp@et.mde.es, teléfono 91.780.20.57, consultar en la página web <http://www.ejercito.mde.es/premioejercito/bases.htm> o dirigirse a las Subinspecciones Generales del Ejército ubicadas en Madrid, Sevilla, Barcelona, Valladolid y Santa Cruz de Tenerife o a las sedes de las Comandancias Militares del Ejército de Tierra en Palma de Mallorca, Ceuta y Melilla, y cuyas direcciones podrán encontrar en la página web anterior.

2.7 Plazos y lugar de entrega: Los trabajos, a excepción de lo estipulado en el punto 6.4 para la modalidad de Enseñanza Escolar, deberán tener entrada, contra recibo, entre el 15 de marzo y el 16 de abril de 2010 (ambos inclusive), en horario de nueve a trece horas, de lunes a viernes, en el Cuartel General del Ejército, Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra, calle Prim, núm. 6, 28004 Madrid.

2.8 Para su identificación, en la obra aparecerá únicamente el título de la misma. Se entregará además un sobre con el título de la obra en el exterior, en el que se incluirá una hoja con una breve descripción de la obra, sin dar ningún dato que pueda desvelar la identidad del autor, y otra hoja con los datos personales del autor: nombre, dirección, teléfono, número de identificación fiscal y un breve currículo.

2.9 El Ejército de Tierra no se hace responsable de los deterioros que puedan sufrir las obras desde su entrega hasta su devolución, si bien cuidará de las mismas con el máximo celo. Los autores, si así lo estiman oportuno, podrán suscribir un seguro que cubra estos posibles deterioros. Los gastos correrán por cuenta del suscriptor.

2.10 El jurado podrá declarar desierto cualquier premio cuando estime que las obras presentadas no reúnan las condiciones exigidas en la convocatoria o carezcan de la calidad y el rigor adecuados, no pudiendo además declarar ningún premio ex aequo ni destacar por su calidad o contenido alguna de las obras no premiadas. El fallo del jurado es inapelable.

2.11 De conformidad con la legislación vigente, todos los premios están sujetos a retención fiscal.

2.12 Las obras galardonadas quedarán en propiedad del Ejército de Tierra, el cual se reserva los derechos de propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales sobre las mismas, por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1.996 de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006, de 7 de julio. No obstante, cuando el autor pretenda hacer uso de esta obra, podrá solicitarlo al Departamento de Comunicación del Cuartel General del Ejército.

2.13 El fallo de los premios será comunicado a los ganadores y se publicará en la página web del Ejército de Tierra (punto 2.6). Los autores recogerán el premio personalmente o a través de una persona delegada expresamente por el autor, en un acto oficial que se les anunciará previamente.

2.14 El conjunto de las obras seleccionadas por el Jurado podrá ser difundido después de su fallo definitivo por cualquier medio de comunicación social y en una o varias exposiciones públicas organizadas por el Ejército de Tierra.

2.15 El plazo de retirada de las obras comenzará tan pronto como sea posible una vez producido el fallo de su modalidad y finalizará no más tarde del 23 de julio de 2010. La retirada de obras se coordinará llamando previamente al teléfono 91.780.31.69 y presentando el resguardo correspondiente, también se podrá acordar el envío de la obra por otros medios con cargo al propio autor. El horario de recogida será de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

2.16 Junto a las obras premiadas, aquellas que hayan sido seleccionadas, participarán en una exposición de los Premios Ejército de la que se informará en la página web y que se realizará en fecha próxima posterior a la de entrega de premios, no pudiendo por tanto éstas ser devueltas hasta la finalización de dicha exposición.

2.17 Las obras no retiradas en los plazos previstos, salvo comunicación escrita del propietario sobre el método de devolución en forma y tiempo, pasarán a ser propiedad del Ejército de Tierra.

2.18 La participación en cada una de las modalidades supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

Tercera. *Pintura.*

3.1 Categorías.—Se consideran las siguientes categorías: Gran formato, Pequeño formato y Pintura rápida (general, juvenil e infantil).

3.2 Categoría Gran Formato: Se establecen un premio dotado con 8.000 euros, trofeo y diploma.

Características:

Medidas: No inferiores a 100 x 81 centímetros ni superiores a 150 x 150 centímetros.

Montaje: Deberán presentarse montadas en bastidores o soporte sólido y enmarcadas con un listoncillo o junquillo de anchura no superior a 5 centímetros. No serán admitidas las protegidas por cristal o cualquier otro elemento superpuesto que resulten peligrosas para su integridad o transporte.

Técnica y estilo: Libres.

3.3 Categoría Pequeño Formato: Se establece un premio dotado con 5.500 euros, trofeo y diploma.

Características:

Medidas: Superiores a 30 x 30 centímetros hasta un máximo de 99 x 80 centímetros.

Montaje: Deberán presentarse montadas en bastidores o soporte sólido y enmarcadas con un listoncillo o junquillo de anchura no superior a 5 centímetros. No serán admitidas las protegidas por cristal o cualquier otro elemento superpuesto, que resulten peligrosas para su integridad o transporte.

Técnica y estilo: Libres.

3.4 Categoría Pintura Rápida. Se establecen los siguientes premios:

Un premio dotado con 2.500 euros, trofeo y diploma.

Un segundo premio dotado con 1.500 €, placa y diploma.

Un tercer premio dotado con 1.000 €, placa y diploma.

Un premio juvenil dotado con placa y diploma.

Un premio infantil dotado con placa y diploma.

Técnica y estilo: Libres.

Características: Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra y de un caballete para la posterior exposición. Los soportes deberán tener un mínimo de 50 cm y un máximo de 150 cm, por cualquiera de sus lados. Éstos deberán presentarse en color blanco y sin texturas en su superficie.

Montaje: Los bastidores deberán, además, presentarse enmarcados con un listoncillo de madera o junquillo no superior a 5 cm en su lado más ancho. No serán admitidas las protegidas por cristal o cualquier otro elemento superpuesto que resulte peligroso para su integridad.

Certamen e Inscripción: El día del certamen será el 1 de mayo de 2010, si las circunstancias meteorológicas o de índole superior no lo impiden, en cualquier caso sobre las posibles variaciones se informará en la página web. Los artistas participantes rellenarán el boletín de inscripción por duplicado y sellarán los soportes el día del certamen en horario de 8:30 a 11:00 horas en la entrada del Cuartel General del Ejército: calle Alcalá n.º 51, de Madrid.

Recepción de las obras: Los participantes darán por finalizado el concurso a las 16.00 horas y la entrega de las obras (sin firmar) se realizará desde las 16.00 horas hasta las 17.00 horas en los jardines del Palacio de Buenavista, sede del Cuartel General del Ejército donde quedarán expuestas y se procederá al fallo del jurado.

Fallo del jurado: El fallo del jurado se hará público de 19:00 a 20:00 horas en el mismo recinto de los jardines del Palacio de Buenavista.

Además de la obra premiada se realizará una selección del resto de las obras que formarán parte de la exposición de los Premios Ejército, como queda detallado en el punto 2.16 de las normas generales de estas bases.

Retirada de las obras: Las obras no premiadas ni seleccionadas serán retiradas por los participantes inmediatamente después del fallo de los jurados. Será imprescindible para ello la presentación del resguardo sellado de inscripción.

Para poder participar en la categoría de pintura rápida juvenil, los participantes deberán tener edades comprendidas entre los 13 y los 17 años el día del concurso. Los participantes de la categoría de pintura rápida infantil deberán tener un máximo de 12 años el día del concurso.

3.5 Las obras serán presentadas sin firma. Los autores de las obras premiadas se comprometen a firmarlas antes de la entrega del premio.

Cuarta. *Fotografía.*

- 4.1 Se establecen dos categorías: Serie e Individual.
- 4.2 Para la categoría de serie se establece un premio dotado con 3.500 euros, trofeo y diploma para la mejor serie de cuatro fotografías.
- 4.3 Para la categoría individual se establece un premio dotado con 2.000 euros, trofeo y diploma para la mejor fotografía individual.
- 4.4 Las fotografías que se presenten a la categoría de serie no podrán participar en la categoría de individual y viceversa.
- 4.5 Las dimensiones de cada fotografía presentada, en la modalidad de serie o individual, no serán superiores a 40 x 50 centímetros. Se presentará cada fotografía sobre un cartón rígido o paspartur de color blanco o crema de 40 x 50 centímetros.
- 4.6 Las fotografías podrán ser en color, blanco y negro o técnica mixta.
- 4.7 Con el fin de poder reproducir las obras ganadoras en su caso, los autores de éstas se comprometen a entregar los correspondientes originales ya sean negativos, diapositivas o soporte informático, caso de tratarse de fotografía digital, antes de la recepción del premio.

Quinta. *Miniaturas.*

- 5.1 Se consideran las siguientes categorías diferenciadas: Dioramas, Figuras, Miniaturas Juvenil y Miniaturas Infantil.

5.2 Premios:

Categoría Dioramas: 3.000 euros, trofeo y diploma.

Categoría Figuras: 2.000 euros, trofeo y diploma.

Categoría Miniaturas Juvenil: placa y diploma.

Categoría Miniaturas Infantil: placa y diploma.

- 5.3 Se considera diorama toda aquella obra en la que la ambientación es significativa en relación con el conjunto. El diorama deberá llevar un mínimo de dos figuras constituyendo unidad temática y cuya escala no sea superior a 1:15. Tendrán unas dimensiones máximas de 250 x 500 milímetros de base y 500 milímetros de altura.

- 5.4 Se considera figura aquella que está aislada o un busto de una escala inferior a 1:15. Tendrán una dimensión máxima de 100 x 100 milímetros de base. El tamaño máximo de ojos a pies será de 120 milímetros. Podrá presentarse sola o ambientada.

- 5.5 Las figuras de cualquiera de las categorías llevarán uniformes del Ejército de Tierra, Milicias o Tropas de Ultramar españolas en cualesquiera de los momentos de su historia.

- 5.6 En las categorías juvenil e infantil se podrán presentar tanto dioramas, figuras, bustos, materiales o cualquier otra variante siempre referidos al Ejército de Tierra Español en cualquier momento de su historia.

- 5.7 Para poder participar en la categoría de Miniaturas Juvenil, los participantes deberán tener edades comprendidas entre los 13 y los 17 años el día del concurso. Los participantes de la categoría de Miniaturas Infantil, deberán tener un máximo de 12 años el día del concurso.

- 5.8 Las obras presentadas podrán estar realizadas en cualquier material. Estarán pintadas o decoradas y colocadas sobre una peana cuya decoración podrá ambientarse.

- 5.9 Es condición obligatoria entregar los trabajos protegidos por una vitrina que permita fácilmente la extracción de la obra. En la hoja de descripción de la obra que se detalla en el punto 2.8, se añadirá además una descripción de los materiales empleados y una pequeña explicación sobre la confección de la obra y, en su caso, las fuentes empleadas para la ambientación histórica.

- 5.10 Para la valoración de las obras se tendrá en cuenta los siguientes aspectos: valor artístico, originalidad, grado de dificultad, rigor histórico, presentación y aspecto general.

Sexta. *Enseñanza Escolar.*

6.1 Se establecen tres niveles de participación para el Curso Escolar 2009-2010:

Nivel A): Para alumnos que cursen estudios de Educación Primaria.

Nivel B): Para alumnos que cursen estudios de Educación Secundaria o Formación Profesional de Grado Medio.

Nivel C): Para alumnos que cursen estudios de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Superior.

6.2 Podrán optar a estos premios alumnos que cursen estudios equivalentes a los del sistema educativo español dentro o fuera de España.

6.3 Los trabajos presentados han de ser un reflejo de las impresiones que los alumnos han recibido por cualquier medio de las actividades del Ejército de Tierra. Cada trabajo deberá presentarse encuadrado y su contenido no superará las cincuenta páginas, solo se podrá presentar un trabajo por cada nivel dentro de cada Centro de Educación en formato A4, por una cara, o el equivalente en otros países. Además, los colegios ganadores proporcionarán, antes de la entrega de premios, una copia digital del trabajo, para su posible exposición en la página web del Ejército de Tierra.

6.4 Todos los colegios que aspiren a estos premios en sus niveles A, B y/o C disponen de un plazo de entrega de sus trabajos en las Subinspecciones Generales o Comandancias Militares del Ejército de Tierra (ver punto 2.6), que finalizará el 31 de marzo de 2010 especificando que concursan a los Premios Ejército 2010 de Enseñanza Escolar en el nivel que corresponda.

6.5 Para los niveles A, B y C se concederá, en primera instancia, un premio regional de 700 euros para el mejor trabajo presentado a cada uno de ellos, de entre todos los recibidos en las respectivas Subinspecciones Generales y Comandancias Militares del Ejército de Tierra donde, al efecto de fallar los premios, se constituirá un jurado. Caso de trabajos procedentes del exterior, éstos entrarán directamente en la categoría nacional y será por tanto el jurado nacional quien dictamine.

6.6 El jurado valorará la metodología, el contenido, el trabajo colectivo, estructura, unidad, creatividad, la justificación educativa y la labor de coordinación del profesor.

Una vez fallados los correspondientes premios regionales, los trabajos galardonados y cinco fotocopias de cada uno de los ganadores serán remitidos por las respectivas Subinspecciones Generales y Comandancias Militares del Ejército de Tierra al Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra, debiendo tener entrada antes del 23 de abril de 2010 para concurrir al premio nacional.

6.7 Dotación del premio nacional:

Para el nivel A: Un premio de 3.900 euros, trofeo y diploma de los cuales, 1.300 euros y el trofeo serán para el centro, 1.300 euros para los alumnos, y 1.300 euros para los profesores que participen en la orientación de los trabajos.

Para el nivel B: Un premio de 4.500 euros, trofeo y diploma de los cuales, 1.500 euros y el trofeo serán para el centro, 1.500 euros para los alumnos, y 1.500 euros para los profesores que participen en la orientación de los trabajos.

Para el nivel C: Un premio de 5.100 euros, trofeo y diploma de los cuales, 1.700 euros y el trofeo serán para el centro, 1.700 euros para los alumnos y 1.700 euros para los profesores que participen en la orientación de los trabajos.

6.8 De acuerdo con el punto 2.13, una representación de profesores y alumnos de los centros galardonados recogerán personalmente su premio en un acto oficial, cuya celebración será comunicada previamente, pudiendo delegar en un representante.

Séptima. *Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.*

7.1 Se establece un premio dotado de 6.000 euros, trofeo y diploma.

7.2 Podrán participar todos los investigadores nacionales y extranjeros que presenten trabajos relacionados con el campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales basados en las actividades del Ejército de Tierra Español a lo largo de su historia.

7.3 Los trabajos de investigación tendrán una extensión no inferior a 150 páginas ni superior a 250 (bibliografía y anexos aparte), impresos en tipo de letra Times New Roman tamaño 12 puntos, interlineado a espacio y medio, por una sola cara y en formato DIN A4 o el equivalente en otros países.

7.4 En la portada del trabajo, deberá figurar únicamente el título y la indicación «Premios Ejército de Tierra 2010 de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales». El envío de los trabajos incluirá: la obra por quintuplicado (uno de los ejemplares encuadernado) y un sobre cerrado en cuyo exterior figuren el título de la obra. En el interior de este sobre figurarán por un lado los datos personales según el punto 2.8, y por otro un sumario de la obra de una extensión máxima de 5 folios.

7.5 El Cuartel General del Ejército de Tierra realizará los trámites necesarios ante el Ministerio de Defensa para la publicación de la obra premiada, para lo cual el autor galardonado deberá entregar el trabajo, en soporte informático, antes de recoger el premio.

Octava. *Distinción especial.*—Es un reconocimiento de carácter extraordinario que puede otorgarse a aquella persona, entidad u organismo que se haya distinguido por su vinculación al Ejército de Tierra contribuyendo, con sus trabajos o colaboraciones, a mejorar su prestigio e imagen.

La distinción especial se materializa en un sable de oficial general que se entregará en el transcurso de la ceremonia de entrega de galardones.

Esta distinción será concedida por el General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército, a propuesta de quienes participan en el proceso de los premios.

Madrid, 23 de noviembre de 2009.—El General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército, Fulgencio Coll Bucher.